

### Acta de Reunión de Asistencia al Cumplimiento

Materia	Presencial o virtual	Fecha	Objetivo
Asistencia en presentación de Programa de Cumplimiento	Virtual- Aplicación Teams	13/08/2024	Actualizar el estado de la UF a fin de determinar la viabilidad del Programa de Cumplimiento presentado a esta Superintendencia, en el marco del procedimiento sancionatorio F-088-2020, con el fin de resolverlo en base a información actualizada.

### Asistentes

Nombre	Organización	Correo electrónico de Contacto
Rodolfo Harwardt	Representante Legal- Rentas e Inversiones Harwardt Limitada	! [REDACTED]
Claudio Caro G.	Asesor - Rentas e Inversiones Harwardt Limitada	[REDACTED]
Ivonne Miranda Muñoz		Superintendencia del Medio Ambiente
Johana Cancino Pereira		Superintendencia del Medio Ambiente

### Materias tratadas en general

- Se informa sobre el estado actual del establecimiento y actual volumen de producción como consecuencia de incendio acaecido al finalizar el año 2021.
- Atendido el estado del procedimiento y la necesidad de comprender la vigencia de los instrumentos ambientales aplicables a la Unidad Fiscalizable, se solicita a la empresa acompañar antecedentes vinculados a:
  - Minuta técnica explicativa sobre el funcionamiento actual del sistema de tratamiento de RILes utilizado, indicando con precisión si existe infiltración del efluente dentro del terreno donde se ubica la Planta y bajo qué frecuencia.
  - Minuta explicativa de la forma en que se disponen actualmente los RILes, precisando ubicación, superficie y características del terreno al cual están siendo enviados, así como su frecuencia.
  - Precisar si el sistema de tratamiento de RILes contempla un emisario de descarga y si el efluente ha sido descargado o si es descargado actualmente a algún cuerpo de agua lacustre, según lo establecido en la RCA N°355/2009.

- Acompañar los monitoreos de efluente que haya ejecutado a la fecha, atendida la falta de reporte en el sistema RETC.
- Informar sobre otras inspecciones ambientales ejecutadas en la planta por otras autoridades sectoriales entre los años 2020 y 2024, acompañando las respectivas actas y/o resoluciones en caso de que contara con éstas.
  - Considerando la entidad de los antecedentes solicitados, el plazo otorgado para la entrega de éstos vence el día 23 de septiembre de 2024.

**\*Nota:** El objeto de esta reunión es la explicación, aclaración, orientación y, o asistencia para el cumplimiento de algunos de los instrumentos de competencia del organismo, junto con comprender el alcance de las obligaciones ambientales asociadas y, o de los procedimientos, procesos y sistemas de la SMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, letra u, de la LOSMA. Cabe precisar que las orientaciones expresadas en esta reunión se basan en los antecedentes disponibles al momento de efectuarse esta, y no representan un pronunciamiento formal, ni suponen una anticipación de las decisiones que adopte esta Superintendencia. En esta instancia, no será recibida documentación, la cual podrá ser acompañada a través de los canales formales establecidos por esta SMA. Está estrictamente prohibido grabar por audio y, o video esta reunión.



Johana Cancino Pereira  
Fiscal Instructora  
FIRMA SUJETO PASIVO